

RESOLUCION N° 862 - 19

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CAMBIA LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO
EDUCATIVO EL TRONCAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el literal C del artículo 151 de la Ley 115 del 1994 establece que son funciones de la Secretaría de Educación Departamental "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares".

Que dentro del marco del proceso de Modernización, se caracterizó el Macroproceso F: Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos: Proceso F02: Legalización de Establecimientos Educativos; Subproceso F02-02: Administración de Novedades.

Que mediante Resolución No. 2682 del 20 de Septiembre de 2016, se actualiza la razón social de unos Centros Educativos oficiales del Departamento de Arauca.

Que mediante Acta de Reunión No.002 de Febrero 18 de 2019, la Comunidad Educativa del Centro Educativo El Troncal, solicitan el cambio de la Sede principal Arsenio Valderrama por la Sede Educativa FRANCISCO JOSE DE CALDAS identificada con el código DANE 281065001755 ya que esta sede es la que cuenta con mayor número de estudiantes matriculados en el SIMAT y es donde se cursa la básica secundaria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Cambiar la Sede Educativa principal Arsenio Valderrama por la Sede Educativa FRANCISCO JOSE DE CALDAS identificada con código DANE 281065001755 del Centro Educativo El Troncal del municipio de Arauquita.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se remitirá copia del presente acto administrativo a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, para la correspondiente actualización en el Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE.

RESOLUCION N° 862 - DE 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CAMBIA LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO
EDUCATIVO EL TRONCAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**

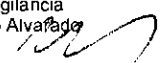
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Arauca, a los **27 MAR 2019**


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró:
Leidy Lorena Ramos A. 
Técnico Inspección y Vigilancia

Revisó:
Doris Ruth Mojica B. 
Líder Inspección y vigilancia
Marceliano Guerrero Alvarado 
Área Jurídica SED